

ORD.: 172 /

ANT.: Solicitud Información Pública de acuerdo a Ley 20.285.

MAT.: Notificación de denegación parcial de la Información correspondiente a datos de funcionarios de planta, contrata u honorarios del Parque Metropolitano de Santiago.

SANTIAGO,

09 MAR 2018

DE : SR. MAURICIO FABRY OTTE
DIRECTOR PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

A : SR. IGNACIO LARRAIN PUSCHEL

Junto con saludar y en relación con su requerimiento de información, amparado por la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, me permito informar a Usted lo siguiente:

Antecedentes de la información solicitada:

"... Se solicita un informe con la información de cada empleado público que a la fecha desempeñe funciones ya sea a Planta, Contrata u Honorarios. La información que se solicita en el informe se detalla a continuación y se solicita que su confección sea de preferencia en una planilla Excel:

- Apellido Materno, Apellido Materno, Nombres
- Estamento
- Tipo de contrato (planta, honorario, contrata)
- Grado
- Cargo o función
- Región
- Fecha de inicio de contrato
- Fecha de término de contrato
- Ministerio y/o Entidad
- Institución y/o Servicio

- Calificación Profesional o Formación: determinando claramente su título, grado académico y/o certificado de egreso de enseñanza media, si no termino la enseñanza media solicitar información del último curso.
 - Nombre de la Institución Superior que entrega el título o grado, sea Universidad, Instituto o Centro de Formación Técnica u otros.
 - Nombre de la Institución que entrega el certificado de enseñanza media.
 - Fechas de titulación entrega, grado académico y/o certificado de enseñanza media.
 - Estado de la validación o corroboración de: Título, grado y/o certificado enseñanza media según corresponda.

- Calificación Postgrado y/o Pos-título si posee.
 - Nombre de la Institución Superior que entrega el Pos-título y/o Postgrado, sea Universidad, Instituto o Centro de Formación Técnica u otros.
 - Estado de la validación o corroboración de: Pos-título y/o Posgrado.

- Renta mensual en los últimos doce meses o los meses que corresponda según su fecha de inicio de actividades, determinar si esta es bruta, líquida o mensualizada.

- Según corresponda, y según el Perfil del cargo que ocupa informar para cada empleado público sobre:
 - La cantidad de años de experiencia solicitados.
 - Calificación Profesional o Formación solicitada.

Por otra parte:

- Si el empleado público cuenta con certificado de enseñanza egreso de Enseñanza media, se solicita copia del certificado y el registro si este fue validado con la institución que lo otorga.

- Si el empleado público cuenta con Título y/o Grado académico de alguna institución Superior, sea Universidad, Instituto o Centro de Formación, se solicita copia de su título y si este fue validado o corroborado con la institución que lo otorga. Si el título es de alguna institución extranjera a Chile, se solicita copia digital de su registro de reconocimiento, convalidación u homologación según sea el caso.
- Si el empleado público cuenta con Postgrado y/o Pos-título como; diplomado, magister o Doctorado, se solicita copia digital de su título y si este fue validado o corroborado con la institución o que lo otorga. Si el Posgrado o Pos-título es de alguna institución extranjera a Chile, se solicita copia digital su registro de reconocimiento, convalidación u homologación según sea el caso.
- EL currículum de cada empleado público que a la fecha desempeñe funciones ya sea a Planta, Contrata u Honorarios, currículos solicitados para las postulaciones a concursos de cargos mediante Porta de empleos públicos y alta dirección pública, entendiéndose que algunos cargos con funcionarios de larga data desempeñando funciones no existe un currículum.
- El organigrama general, donde se muestre la totalidad de los cargos del servicio y/o entidad..."

Medio de envío o retiro de la información: Correo electrónico
Formato de entrega de la información: Excel

Respecto a su consulta cumpla con informar que:

Se adjunta planilla Excel con la siguiente información de funcionarios y funcionarias de este Servicio:

- Apellido Materno, Apellido Materno, Nombres
- Estamento
- Tipo de contrato (planta, honorario, contrata)
- Grado
- Cargo o función
- Región
- Fecha de Inicio de contrato
- Fecha de término de contrato
- Ministerio y/o Entidad
- Institución y/o Servicio
- Calificación Profesional o Formación

Asimismo, tengo a bien informarle que los datos actualizados mes a mes se publican en el banner de Gobierno Transparente de nuestra Web institucional. A continuación, copio el link para que pueda ingresar de manera directa. <http://www.parquemet.gob.cl/transparencia/>

En relación a la "Renta mensual en los últimos doce meses o los meses que corresponda según su fecha de inicio de actividades, determinar si esta es bruta, líquida o mensualizada", usted puede acceder a la información en <http://www.parquemet.gob.cl/transparencia/>

En cuanto a "Según corresponda, y según el Perfil del cargo que ocupa informar para cada empleado público sobre:

- La cantidad de años de experiencia solicitados.
- Calificación Profesional o Formación solicitada",

Se adjunta la Ley de Planta de nuestro Servicio con los datos destacados para su fácil lectura, con los requisitos legales de acuerdo al estamento y grado, del Parque Metropolitano de Santiago.

Se hace presente que la restante información solicitada:

"... Nombre de la Institución Superior que entrega el título o grado, sea Universidad, Instituto o Centro de Formación Técnica u otros.

- Nombre de la Institución que entrega el certificado de enseñanza media.
- Fechas de titulación entrega, grado académico y/o certificado de enseñanza media.
- Estado de la validación o corroboración de: Título, grado y/o certificado enseñanza media según corresponda.
- Calificación Postgrado y/o Pos-título si posee.
- Nombre de la Institución Superior que entrega el Pos-título y/o Postgrado, sea Universidad, Instituto o Centro de Formación Técnica u otros.
- Estado de la validación o corroboración de: Pos-título y/o Posgrado.

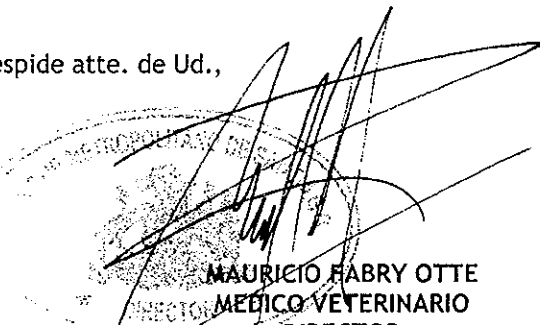
Por otra parte:

- Si el empleado público cuenta con certificado de enseñanza egreso de Enseñanza media, se solicita copia del certificado y el registro si este fue validado con la institución que lo otorga.
- Si el empleado público cuenta con Título y/o Grado académico de alguna institución Superior, sea Universidad, Instituto o Centro de Formación, se solicita copia de su título y si este fue validado o corroborado con la institución que lo otorga. Si el título es de alguna institución extranjera a Chile, se solicita copia digital de su registro de reconocimiento, convalidación u homologación según sea el caso.
- Si el empleado público cuenta con Postgrado y/o Pos-título como; diplomado, magister o Doctorado, se solicita copia digital de su título y si este fue validado o corroborado con la institución o que lo otorga. Si el Posgrado o Pos-título es de alguna institución extranjera a Chile, se solicita copia digital su registro de reconocimiento, convalidación u homologación según sea el caso.
- EL currículum de cada empleado público que a la fecha desempeñe funciones ya sea a Planta, Contrata u Honorarios, currículos solicitados para las postulaciones a concursos de cargos mediante Porta de empleos públicos y alta dirección pública, entendiéndose que algunos cargos con funcionarios de larga data desempeñando funciones no existe un currículum.
- El organigrama general, donde se muestre la totalidad de los cargos del servicio y/o entidad...",

además de estimarse de un volumen considerable y que parte de ella es información privada de cada trabajador o funcionario del Servicio, sumado a la eventual consulta a terceros para determinar si acceden a su entrega, hacen procedente la invocación de la causal de denegación de entrega de información establecida en el artículo 21 de la Ley N° 20.285, pues su elaboración y sistematización demandará una distracción que desviaría a los funcionarios del Servicio en el cumplimiento regular de sus funciones, de la forma como lo indica dicho artículo 21, que dispone que: "las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes:

1. cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente: c) Tratándose de requerimientos de carácter genérico, referidos a un elevado número de actos administrativos o sus antecedentes o cuya atención requiera distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales".

Sin otro particular, se despide atte. de Ud.,


MAURICIO FABRY OTTE
MEDICO VETERINARIO
DIRECTOR
PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO



PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
DIVISION JURIDICA
PAB/CPB/GRR/grr CAS-4926559-R0V7Y0

Distribución

- Destinatario (Se adjunta Oficio a través de Sistema CRM-SIAC)
- Oficina de Partes
- SIAC PARQUEMET

